

Real Madrid pide al juzgado prorrogar seis meses más el caso Negreira

El Real Madrid ha solicitado al Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona prorrogar seis meses más el caso Negreira, que investiga los 7,3 millones de euros que el Barça pagó entre 2001 y 2018 al exvicepresidente del Comité Técnico de Árbitros (CTA), José María Enríquez Negreira, y a su hijo Javier Enríquez Romero.

En un escrito, al que ha tenido acceso EFE, el Real Madrid considera que el resultado de la «pormenorizada investigación llevada a cabo en fase de instrucción» por la Guardia Civil, arroja a día de hoy «elementos y evidencias, directas e indiciarias, más que consolidadas de la comisión de un delito continuado de corrupción deportiva».

«Y que ello necesariamente habrá de conducir, en un momento que no es deseable que sea lejano, a la continuación de la causa por los cauces propios del procedimiento abreviado», añade el club blanco, que ejerce la acusación particular en el caso.

En mayo pasado, la titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Barcelona acordó prorrogar la investigación seis meses más, hasta el 1 de septiembre de 2026.

Una prórroga, que ahora el Real Madrid pretende que se amplíe de nuevo, toda vez que advierte al juzgado de que todavía quedan pendientes algunas pruebas testificales y documentales que llevar a cabo y otras diligencias «aún no practicadas».

Por ejemplo, la que la entidad madridista ha solicitado también al juzgado y que consiste en requerir al FC Barcelona «de aquellos documentos que conformaban su sistema interno de prevención de delitos, modelo de cumplimiento o modelo de organización y gestión».

Un requerimiento que iría desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica 5/2010, de 22 de junio, de reforma del Código Penal y mientras se realizaron pagos a las entidades vinculadas a Enríquez Negreira hasta julio de 2018.

El Real Madrid considera que, de lo instruido hasta ahora en la causa, «resulta que los controles internos del FC Barcelona quedaban deliberadamente en suspenso cuando se trataba de los

pagos al Sr. Enríquez Negreira».

Y que «internamente nadie figura haber cuestionado jamás desde dentro de la entidad. Ni los procedimientos de aprobación de pagos, articulados a través de un sistema de múltiples autorizaciones, ni las auditorías internas, ni las auditorías externas, ni los informes de 'forensic', ni las 'due diligences», concluye la acusación de la entidad madridista.

UR